



Democracia legítima y el poder del dinero

AÑO 9/ No. 141/ 31-08-2022

**“El flujo de Dinero que brota en la política hoy en día es una contaminación de la democracia.”
Theodore White**

INTRODUCCIÓN

Por años, la democracia ha sido el sistema político que se ha desarrollado en la mayor parte de los Estados, con la finalidad de legitimar y fortalecer la participación de los ciudadanos y darle voz a sus necesidades y demandas.

De manera personal, defino a la democracia como la búsqueda de libertad de los Estados a través de la participación ciudadana, la protección de sus derechos y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

Sin embargo, pese a que la finalidad “teórica” de una democracia es la participación pura y legítima de cada uno de los ciudadanos que conforman un Estado, que los derechos de la mayoría sean fortalecidos y respetados, así como representados en cada uno de los poderes del Estado; su cumplimiento se ve mermado debido a la alta influencia del poder que otorga el dinero a las élites de cada país.

Uno de los principales problemas es la distribución de la riqueza, pese a que los gobiernos de la mayoría de los países del mundo publican anualmente sus datos de crecimiento económico, carecen de una explicación sobre la distribución de esta riqueza entre sus ciudadanos.

De acuerdo con *World Inequality Report 2022*, la mitad más pobre de la población mundial apenas posee el 2% del total de la riqueza. En contraste, el 10% más rico

de la población mundial posee el 76% de toda la riqueza; es decir, el dinero se concentra en pocas manos.

La influencia económica en los sistemas democráticos ha traído consigo el debilitamiento de la legitimidad de las democracias, y es erróneo pensar que una vez vigente la democracia en un país, esta se mantendrá sólida.

La legitimidad de la democracia es una construcción permanente que en cualquier momento puede debilitarse.

En México específicamente, el 10% de los mexicanos concentra el 79% de la riqueza del país y se coloca como uno de los países con mayor inequidad en la distribución de la riqueza. Poniendo así en riesgo la estructura legítima de nuestro sistema democrático.

Por ello el presente ensayo se centra en la investigación y el estudio de los peligros que corre la democracia ante la influencia del poderío económico de las élites, y el debilitamiento de las voluntades de la mayoría que debe ser representada por quienes se eligen en los procesos electorales

“El edificio democrático puede derrumbarse si el voto se decide más como resultado del dinero gastado en propaganda política masiva o por el que aportan quienes dictan las decisiones del Estado, alejando al gobierno de sus compromisos electorales” (OEA, 2011, pp. 17)

Breve acercamiento al término democracia.

Frecuentemente escuchamos que, dentro de nuestro régimen político, el fortalecimiento de la democracia es garante para la protección de los derechos de la ciudadanía y de la participación de esta en la vida política.

La definición más común de este sistema político, utilizada generalmente para darle la explicación más sencilla, es la que versa sobre su raíz etimológica, siendo **Demos**

que significa pueblo y ***Kratos*** que significa poder, traduciéndose finalmente a **“el poder del pueblo”**; sin embargo, el término de democracia va más allá de sólo el poder que tiene el pueblo dentro de la vida política de un país, ya que su raíz etimológica únicamente expresa una acepción, más no lo que es y cómo funciona hoy.

La Real Academia Española, la define como “Sistema político en el cual la soberanía reside en el pueblo, que la ejerce directamente o por medio de representantes” (Real Academia Española. S.f., definición 1)

La concepción del término “democracia” tiene un sinnúmero de visiones que diversos filósofos, políticos y autores han plasmado en libros y ensayos; desde la concepción de Aristóteles quien “muestra sin reservas su preferencia por la democracia, a la que considera, entre otras cosas, «más segura y menos susceptible de sublevaciones»” (Innerarity, D., 1983, p.p. 61) quien también la definió como el gobierno de los pobres; pasando por la popular frase de Abraham Lincoln¹ “El gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo” la cual utilizó para definir la democracia durante su discurso de 1863.

De acuerdo con Christian Laval y Pierre Dardot, “En un sentido más conceptual, ***demokratia*** es el nombre de un régimen en el que el poder es ejercido por la masa de los pobres, en oposición a la oligarquía” (Laval, C y Dardot, Pierre, 2016. p.p. 20) es decir, la esencia de la democracia desde los tiempos de Atenas se basa en que el poder esté en las manos de los que no tienen mucha riqueza, esto con la finalidad de que las decisiones públicas, así como las políticas que lleve a cabo el Estado estén destinadas a la protección de los derechos de la mayoría “modesta” y no bajo las demandas y necesidades de la minoría de los ricos, lo cual convertiría a la democracia en su antítesis, la plutocracia, -tema que se abordará más adelante-.

¹ **Abraham Lincoln:** político y abogado estadounidense que ejerció como decimosexto presidente de los Estados Unidos de América desde el 4 de marzo de 1861 hasta su asesinato el 15 de abril de 1865.

Existen diversos tipos de Regímenes Políticos Democráticos:

1. **Democracia Directa:** es a través de la cual los ciudadanos ejercen el poder sin intermediario, regularmente por medio de audiencias públicas.

Un ejemplo de este sistema, la democracia directa de Atenas a través de la cual los ciudadanos no elegían a los representantes para que votaran la legislación en su nombre, ellos votaban de manera directa las propuestas e iniciativas; actualmente, sólo en Suiza, los ciudadanos son llamados “a las urnas cuatro veces por año para votar sobre un promedio de 15 asuntos federales” (Swiss Info, 2022) practica la Democracia Directa.

2. **Democracia Representativa:** entendida como aquella en la cual los ciudadanos eligen por medio de elecciones periódicas, libres y transparentes a quienes los representarán en el poder para la toma de decisiones.

Por ejemplo, en México elegimos a quienes nos representan y toman las decisiones de carácter público dentro de los poderes Ejecutivo y Legislativo a nivel local y federal.

3. **Democracia semidirecta:** se basa en una combinación de la democracia directa y de la representativa, algunas decisiones son tomadas por los representantes elegidos por los ciudadanos y otras son elegidas mediante la participación directa del pueblo.

Para ejemplificar este tipo de democracia, tomaremos en cuenta las consultas populares que se han llevado a cabo en México, a partir de las cuales los ciudadanos votan en temas de interés público, sin embargo, son limitados estos temas y aún los representantes elegidos por los mismos ciudadanos tienen en sus manos decisiones de carácter público.

4. **Democracia parcial:** en esta, a pesar de existir convocatoria de elecciones, las actividades de gobierno no son de conocimiento del pueblo.

Pese a que, teóricamente este tipo de democracia está contemplada, actualmente, y debido a la constante protección del Estado de Derecho y de los Gobiernos Abiertos, es difícil encontrar un gobierno que sea “opaco” en su actuar y lleve a cabo la práctica de este tipo de democracia.

- 5. Democracia constitucional:** está completamente basada en una ley fundamental, en la cual están escritas todas las leyes y derechos de los ciudadanos que todo gobierno debe respetar.

Este tipo de democracia está directamente ligada a la democracia representativa en la mayoría de los países, porque es a través de la Carta Magna o Constitución donde se establece la organización y los límites del poder político de cada estado y es en esta misma donde se menciona el sistema político que regirá a cada país.

- 6. Democracia parlamentaria:** se presenta como la antítesis de la democracia representativa, ya que la elección del gobierno emana del poder legislativo o parlamento.

Actualmente este tipo de democracia es mayormente conocido como republicas parlamentarias como el caso de Albania, Irlanda, Italia, entre otros; o monarquías parlamentarias como Bélgica, Dinamarca, España, Noruega, etc.

Uno de los aspectos más importantes dentro de la democracia es la permanencia de su legitimidad, ya que cuando un sistema democrático la pierde, tarde o temprano pierde autoridad, lo cual se traduce en la pérdida de su capacidad para ejercer y actuar en protección del Estado de Derecho.

Existen tres rasgos específicos que se ven vinculados con la legitimidad del poder democrático:

- 1. Su origen,** siendo este expresado a través de procesos electorales periódicos, libres y transparentes, “la democracia parte de la idea de que el

poder descansa en el pueblo y que su ejercicio solo es delegado” (OEA, 2011, pp. 26)

2. **Su ejercicio**, basando en la forma en que las decisiones de poder son llevadas a cabo por los representantes, siempre en estricto respeto del Estado de Derecho, sin dejar de lado la inclusión de instituciones de democracia directa, como el referendúm o la iniciativa popular de las leyes que velan por la estimulación de la participación ciudadana.
3. **Su finalidad**, garantizar, materializar y ampliar los derechos ciudadanos en sus tres esferas: política, civil y social.

De igual forma que la democracia, actualmente para que un gobierno sea considerado democrático es necesario que cumpla con las siguientes condiciones:

1. Autoridades políticas electas
2. Elecciones libres, limpias y competidas
3. Sufragio universal
4. Derecho a competir por los cargos públicos
5. Libertad de reunión, expresión y asociación
6. Acceso a información de diversas fuentes
7. Rendición de cuentas

(Fuente: O'Donnell citado por Javier Duque Daza 2014.)

Con todo lo expuesto anteriormente, podemos definir a la democracia como la forma de gobierno basada en la participación política de los ciudadanos, ya sea de forma directa o indirecta, la cual vela por las necesidades de todos los ciudadanos y la protección de los derechos de todos.

En nuestro país, el sistema democrático está fundamentado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual a la letra dice:

Artículo 40. Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica y federal, compuesta por Estados libres y

soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, y por la Ciudad de México, unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental.

Dinero y democracia

Pese a que la democracia es garante en el fortalecimiento de la participación ciudadana, del respeto a sus derechos y al Estado de Derecho de un país; se encuentra bajo un “peligro” constante que atenta contra su legitimidad, volviéndola frágil para su cumplimiento y permanencia dentro de un país.

La participación oligarca en los procesos políticos de un país ha ido mermando el desarrollo pleno de las sociedades democráticas, “el dinero y su poder pueden desvirtuar la voluntad del pueblo; pueden alterar la competencia electoral; sobornar, dictar políticas públicas, tornar frágil la democracia.” (OEA, 2011, p.p. 17)

La mejor definición de oligarquía fue plasmada por Aristóteles quien dice que, “Hay oligarquía cuando los que tienen la riqueza son dueños y soberanos del régimen [...] se llama oligarquía a aquel en que los ricos, que son pocos, tienen las magistraturas” (Aristóteles, 1988, p.p. 173); es decir, la representación del gobierno recae en las personas que poseen riqueza, siendo esta misma riqueza la principal característica por la que acceden al poder.

La coexistencia de la oligarquía y la democracia no es una situación de las sociedades actuales, estas dos formas de gobierno han coexistido en sociedades como Esparta y Atenas, ambas ciudades de la antigua Grecia, pero la primera siendo oligarca y la segunda democrática.

La concentración económica, principalmente en los países en vías de desarrollo, ha tenido como característica que es manejada por una minoría de la sociedad, es decir, que la concentración de la riqueza del país recae en pocos ciudadanos y por lo tanto el poder dentro de estos países es también controlado por aquellos que ostentan la mayor cantidad de riqueza.

Como se mencionó, cuando un Estado democrático vela por las necesidades y demandas de las minorías poderosas, aquellas quienes concentran los recursos económicos de un país, se genera una antítesis de esta, llamada plutocracia.

La plutocracia, de acuerdo con el Diccionario de Política y Administración Pública del Instituto Nacional de Estudios Políticos A.C., es la “Dominación política ejercida por quienes poseen la riqueza en una sociedad. Las diferencias económicas entre las clases que forman parte de la sociedad han permitido que algunas de ellas estén más capacitadas para influir en las decisiones políticas.”

La plutocracia puede ser vista con un tipo de oligarquía, ya que son grupos pequeños privilegiados (económicamente) que gobierna a la mayoría, velando únicamente por sus intereses y necesidades.

Bajo la premisa que “la concentración de dinero puede llevar a la concentración de poder para custodiar, a su vez, la concentración del dinero y el poder” (OEA, 2011, p.p. 34); el poder político que brinda la concentración económica a aquellos que se ven beneficiados por esta, pone en riesgo la construcción de los tres rasgos de legitimidad de la democracia.

El poder que deriva del dinero afecta desde las campañas electorales -de los ciudadanos que pretender ser los representantes de la mayoría en el gobierno-, hasta el ejercicio correcto de un gobierno democrático.

Para hacer política, es necesario el dinero, el cual se invierte en realizar campañas políticas, sondeos de opinión pública, eventos de participación ciudadana, entre otros; sin embargo, si ese capital necesario es otorgado por quienes ostentan la concentración económica de un país, estos tendrán una influencia excesiva en estos procesos políticos por lo que su aporte económico posteriormente puede traducirse en el diseño de políticas públicas en su favor y no en favor de lo necesario para la población, lo cual debilita la finalidad de la democracia, que es el aseguramiento de un bienestar para la mayoría, del pleno goce de sus derechos y la protección a estos.

El Estado es el encargado del cumplimiento de esta finalidad, validando la voluntad de las mayorías en estricto respeto del Estado de Derecho; pero esta acción igualmente se ve mermada cuando el poder que otorga el dinero influye de manera constante en la vida política y democrática de un país.

La creciente influencia del dinero en los procesos democráticos de un Estado se puede explicar de la siguiente manera:

1. La Propiedad Privada

- a. Las decisiones de los dueños del capital afectan los niveles de inversión y empleo en una sociedad, por lo que los ingresos del Estado -impuestos o endeudamiento- son alterados por estas decisiones.
- b. Aquellos que ostentan un cargo público, generalmente excluyen de su agenda política temas que puedan generar el rechazo de los dueños del capital, dejando de lado las necesidades de la mayoría.
- c. Los sectores que concentran el dinero son los que mayor capacidad tienen para financiar las campañas electorales.

2. El dinero y los candidatos

- a. El dinero de los grandes contribuyentes privados y del mismo Estado influye en las condiciones de la competencia electoral al favorecer a determinados candidatos y perjudicar a otros.

3. El dinero y los funcionarios y legisladores

- a. Las decisiones de funcionarios y legisladores pueden favorecer los intereses del dinero concentrado, esto debido a que los que concentran este dinero tienden a apoyar sus campañas y a "cobrar"

ese favor ya en el ejercicio de sus funciones beneficiándolos a ellos con políticas públicas en su favor.

(Fuente: OEA 2011, Política, Dinero y Poder. Un dilema para las democracias de las Américas, p.p. 45)

Las consecuencias de la influencia del dinero y del poder en los procesos democráticos resulta en: desigualdad económica y social, desaliento en la participación política, reduce la posibilidad de que los ciudadanos incidan en las elecciones, desigualdad en la competencia electoral, un constante incremento en los costos de la competencia política; debilita la confianza social en las reglas del juego político y socava la integridad de los procesos políticos y la transparencia de estos.

Cuando el dinero que interfiere en los procesos democráticos proviene de recursos ilícitos afecta aún más a la legitimación de la democracia y a la protección del Estado de Derecho, ya que da paso a que el crimen organizado tenga acceso al poder político y de ellos dependan las políticas públicas que se aprueban y se ponen en marcha.

De igual forma, la influencia del financiamiento público en beneficio del partido político que gobierna un Estado altera de manera evidente la competencia electoral, poniendo a disposición de intereses propios los recursos que deben estar destinados únicamente al cumplimiento de las funciones del gobierno para saciar las demandas públicas y necesidades de la sociedad.

Todo lo anterior, nos deja como resultado la debilitación del sistema democrático que rige a un Estado, visualizado principalmente en la pérdida de legitimidad en los procesos que le dan base a esta forma de gobierno.

CONCLUSIONES

Con todo lo anteriormente expuesto, se puede concluir que la participación económica de las élites de los países dentro de la vida política le quita sentido a la

esencia principal de la democracia -la cual se mencionó al inicio- que es el poder político en manos del pueblo, para saciar las necesidades y demandas de la mayoría sin caer en el clientelismo y los privilegios que el poder del dinero otorga. Para que la legitimidad de la democracia sea permanente y correctamente lograda, se debe trabajar de manera constante en el fortalecimiento de los medios para llegar a esta.

Las regulaciones de financiamiento durante los procesos democráticos son uno de los primeros pasos para llegar al objetivo.

Es necesario que se regulen las participaciones de grupos económicos y de los partidos en el poder, así como el fortalecimiento de los organismos electorales para que sean las autoridades las que den seguimiento a todo el financiamiento que se da desde el inicio de los procesos electorales.

Tomando como ejemplo el caso de México, pese a que la democracia como forma de gobierno está establecida y reglamentada en el Artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que dentro de las leyes secundarias se regulan y reglamentan tanto a los procesos electorales como a los partidos políticos y su funcionamiento, existen normas de financiamiento y de adquisición de recurso; nuestro sistema democrático se ha visto mermado por la alta influencia de la minoría que ostenta la mayor cantidad de riqueza del país.

Aunque existan las normas plasmadas en las distintas leyes y reglamentos, si se exige su cumplimiento y no se fortalece a los órganos electorales para exigir su cumplimiento y dar seguimiento a los recursos que entren en los procesos democráticos, el andamiaje que sostiene a la legitimidad de la democracia siempre será débil y con probabilidades de derrumbarse.

La rendición de cuentas, la transparencia en los procesos democráticos, la protección de derechos político-electorales, entre otros, son área de oportunidad para fortalecer dentro de nuestra vida política para que se consuma una democracia

legítima en el país y que la representatividad que se debe cumplir dentro de los poderes públicos sea respetada y vaya de la mano con las necesidades reales de los ciudadanos y no sólo de los pocos que financian actividades políticas.

BIBLIOGRAFÍA

Aristóteles., (1988). Política, Gredos, [Archivo PDF]

[https://bcn.gob.ar/uploads/ARISTOTELES,%20Politica%20\(Gredos\).pdf](https://bcn.gob.ar/uploads/ARISTOTELES,%20Politica%20(Gredos).pdf)

Duque, J., (2014) Guillermo O'Donnell y la democracia, Elsevier [Archivo PDF].

<https://www.elsevier.es/es-revista-latinoamerica-revista-estudios-latinoamericanos-83-articulo-quillermo-odonnell-democracia-S1665857414701036>

INNERÁRITY, D., (1983) Sociedad y democracia en Aristóteles, [Archivo PDF].

[file:///C:/Users/Usuario_HP/Downloads/30188-Texto%20del%20art%C3%ADculo-86979-1-10-20180725%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Usuario_HP/Downloads/30188-Texto%20del%20art%C3%ADculo-86979-1-10-20180725%20(1).pdf)

Laval, C y Dardot, P., (2016). La pesadilla que no acaba nunca, El neoliberalismo contra la democracia. [Archivo PDF].

file:///C:/Users/Usuario_HP/Downloads/la_pesadilla_que_no_acaba_nunca_prensa_extracto.pdf

OEA (2010). Nuestra Democracia [Archivo PDF].

[nuestra_dem_s.pdf \(oas.org\)](#)

OEA (2011). Política Dinero y Poder, un dilema para las democracias de las América, Fondo de Cultura Económica [Archivo PDF].

[Política, dinero y poder. Un dilema para las democracias de las Américas \(oas.org\)](#)

Real Academia Española. (s.f.). Democracia. En Diccionario de la lengua española.

Recuperado en 22 de agosto de 2022, de <https://dle.rae.es/democracia>

Swiss Info, (04 de mayo de 2022). Democracia Directa. Swiss Info Recuperado el 22 de agosto de 2022

<https://www.swissinfo.ch/spa/democracia-directa/47563994>

World Inequality Lab (2022). World Inequality Report [Archivo PDF].

https://wir2022.wid.world/www-site/uploads/2022/03/0098-21_WIL_RIM_RAPPORT_A4.pdf

Nota metodológica:

El presente documento es el producto de una investigación documental, que se realizó en medios digitales y libros que son mencionados en la bibliografía en que se basó dicha indagación que da como resultado el título descrito.

Elaboró

Revisó

Autorizó

Lic. Ana Karen Leal Figueroa
Asesor de la Dirección de
Desarrollo Político

C. Antonio López López
Asesor de la Dirección
de Desarrollo Político

Mtro. Emanuel Montiel Soto
Director de Desarrollo Político